

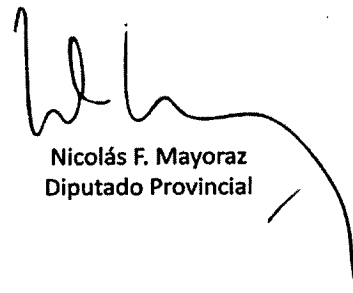


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 2 NOV 2020	
Recibido.....	11.31.....Hs.
Exp. N°.....	91008.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva arbitrar los medios para brindar seguridad y evitar la intrusión de personas en el terreno costero que se extiende desde el límite del Club Náutico Villa Constitución en dirección a San Nicolás con una superficie de 140 mil metros cuadrados, en la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Algunos vecinos de la ciudad de Villa Constitución me han mostrado su preocupación por la situación de desprotección en la que se encuentra un lote de terreno costero cedido oportunamente por la provincia al municipio a fin de que sea utilizado para un proyecto de inversión turística; refieren al estado de abandono y la falta de señalización en cuanto a que se trata de un predio municipal. En rigor, temer sea usurpado.

No parece un temor infundado desde que en el mismo Concejo Deliberante habría sido presentado un proyecto de ordenanza para crear una Comisión de Resguardo de dicho predio y en la sesión del miércoles 28 de octubre de 2020 se habría manifestado que el lugar luce abandonado, advirtiéndose la falta de control y resguardo en general del lote, para evitar usurpaciones y que se desarrollen en general actos o actividades ilegales allí¹.

Se trata de una parcela que fue cedida por la Provincia al Municipio, mediante la ley N° 13.148, la cual establece que la donación del terreno es para que la Municipalidad de Villa Constitución lo utilice para el cumplimiento de un Proyecto de Inversión Turística, en el marco del Plan Turístico local.

El resguardo de los bienes es una responsabilidad irrenunciable del estado, por lo que la preocupación de los vecinos, confirmada y reforzada por las opiniones vertidas por los representantes del pueblo de Villa Constitución,

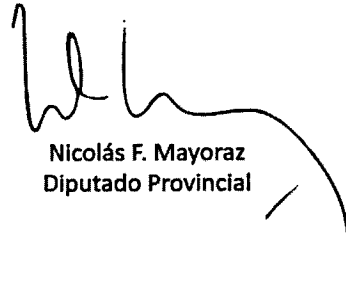
¹ Portal digital "El Sur", "Propuesta para proteger de usurpaciones un frente costero de 14 hectáreas", 29/10/2020, disponible en <http://elsurdiario.com.ar/?p=76246&fbclid=IwAR09BQ7yUerUTurhcPr8f5s2YkbNxGXVoFLBCalq3SM2W3IPfQ8qIz1aEs4>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

amerita arbitrar las medidas de seguridad que resulten pertinentes para resguardar el lote de tierra para que el Municipio no se encuentre con inconvenientes a la hora de querer disponer integralmente del mismo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial